



Ajuntament de
PETRER

Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alacant)

T: 966 989 400 - F: 965 376 968

www.petrer.es

C.I.F.: P-0310400-G

ACTA LISTA DEFINITIVA SELECCIÓN PUESTO AEDL PARA LA CONCEJALÍA DE DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE PETRER, EXPTE: ENSA01/2019/47/03 (PROGRAMA MANTENIMIENTO DE AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA)

Tras reunirse la Comisión de Baremación el día 20 de noviembre de 2019 se estudian las alegaciones presentadas por distintos candidatos y candidatas y se resuelven, emitiéndose el ACTA CON LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y SELECCIONADA EN ESTE PROCESO, PARA EL PUESTO DE AEDL, todo ello de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras establecidos en el anexo de la Orden 18/2016, de 29 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las Bases Reguladoras de las subvenciones destinadas a la contratación de agentes de Empleo y Desarrollo Local en la Comunidad Valenciana y se modifica la Orden 5/2015, de 5 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar el mantenimiento de los agentes de empleo y desarrollo local en la Comunidad Valenciana.

Se adjunta el ACTA, donde consta la persona seleccionada y el resto de personas candidatas con sus puntuaciones.

Desde el 21 hasta el día 27 de noviembre (ambos inclusive) la persona seleccionada deberá presentar la documentación siguiente para la formalización del contrato.

DNI (si no consta en el expediente)

Titulación requerida para el puesto (si no consta en el expediente)

Tarjeta SIP (tarjeta de la seguridad social)

Cuenta bancaria (copia cartilla o cuenta bancaria)

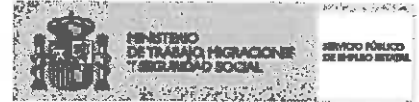
Cualquier aclaración deben ponerse en contacto con la Concejalía de Desarrollo Económico, en el tf: 966314274, o en el correo agencia.adl@petrer.es

Lo que mando a publicar en el tablón de edictos municipal y en la web del ayuntamiento de Petrer, www.petrer.es a los oportunos efectos.

Petrer, a 21 de noviembre de 2019.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN


FDO.: Pilar Clemente Ramón.



ANNEX II (ACTA DEL PROCÉS DE SELECCIÓ) / ANEXO II (ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)

NÚM D'EXPEDIENT / NÚM. DE EXPEDIENTE	EMSA01/2019/47/03	
OFERTA / OFERTA:	AEDL	
TITULACIÓ / TITULACIÓN	RELACIONES LABORALES, ECONOMÍA, EMPRESA, DERECHO Y OTROS	
LLOC / LUGAR: ESPAI LABORA DE :	PETRER	
DATA / FECHA:	20/11/2019	
HORA DE COMENÇAMENT / HORA DE INICIO	9:00 H	HORA D'ACABAMENT / HORA DE FIN 10:45 H

COMPOSICIÓ DE LA COMISSIÓ DE BAREMACIÓ / COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN

En representació de l'entitat local (cal especificar-la)
En representación de la entidad local (hay que especificarla) **AYUNTAMIENTO DE PETRER**

Presidència: nom, cognoms i DNI
Presidencia: nombre, apellidos y DNI **PILAR CLEMENTE RAMÓN 21449576Y**

Secretaria: nom, cognoms i DNI
Secretaría: nombre, apellidos y DNI **PALOMA PÉREZ ORTEGA 22133276P**

Vocal 1: nom, cognoms i DNI
Vocal 1: nombre, apellidos y DNI **SARA SANCHEZ MARTÍNEZ 29184356R**

En representació de les organitzacions sindicals integrants del Consell de Direcció de LABORA
En representación de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de LABORA

Vocal 2: nom, cognoms i DNI, en representació de (cal especificar l'organització sindical)
Vocal 2: nom, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical) **CARMEN PALOMAR ROMÁN 33492953P-CCOO**

Vocal 3: nom, cognoms i DNI, en representació de (cal especificar l'organització sindical)
Vocal 3: nom, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical) **M^a DOLORES TORRES VALERO 48367892L-UGT**

En representació de Labora
En representación de Labora

Vocal 4: nom, cognoms i DNI, en representació de LABORA
Vocal 4: nom, apellidos i DNI, en representación de LABORA **CARLOS FERNÁNDEZ TEMPRADO 70504043G**

Reunida la Comissió de Baremació prevista en la convocatòria de l'expedient de referència, en el lloc, la data i l'hora i amb la composició indicats, han sigut baremades les persones preseleccionades per LABORA (Servei Valencià d'Ocupació i Formació) de conformitat amb els criteris per a la selecció de les persones treballadores, establits en l'annex de l'Ordre 18/2016, de 29 de setembre, de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, per la qual s'estableixen les bases reguladores de les subvencions destinades a la contractació d'agents d'Ocupació i Desenvolupament Local a la Comunitat Valenciana i es modifica l'Ordre 5/2015, de 5 d'octubre, de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, per la qual s'estableixen les bases reguladores de les subvencions destinades a finançar el manteniment dels agents d'Ocupació i Desenvolupament Local a la Comunitat Valenciana, amb el resultat següent:

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por LABORA (Servicio Valenciano de Empleo y Formación) de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras, establecidos en el anexo de la Orden 18/2016, de 29 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la contratación de agentes de Empleo y Desarrollo Local en la Comunitat Valenciana y se modifica la Orden 5/2015, de 5 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar el mantenimiento de los agentes de Empleo y Desarrollo Local en la Comunitat Valenciana, con el resultado siguiente:

1. BAREMACIÓ DE LES PERSONES PRESELECCIONADES / BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS

ORDEN	NOMBRE Y COGNOMS NOMBRE APELLIDOS	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	SELECCIONADA (1)
1	AEDL32	0	1	9	4,85	9	3	0	5	31,85	X
2	AEDL31	3	1	9	0	9	2	2	5	31	
3	AEDL12	3	1	0	4,8	9	1	0	5	23,8	
4	AEDL30	3	0,50	0,90	5	9	0	0	5	23,40	
5	AEDL23	3	0	0	5	9	0	0,30	5	22,30	
6	AEDL42	0	1	0	5	9	1	0	5	21	

7	AEDL29	0	1	0	5	9	1	0	5	21	
8	AEDL16	3	1	0,45	0	9	1	0,15	5	19,60	
9	AEDL34	0	0,5	0	5	9	0	0	5	19,50	
10	AEDL02	3	1	1,80	0	6	1	1,35	5	19,15	
11	AEDL18	3	1	0	0	9	0	0,70	5	18,70	
12	AEDL38	0	1	0	0	9	2	0,8	5	17,80	
13	AEDL24	0	1,5	0	0	9	1	0,95	5	17,45	
14	AEDL21	3	1,5	0,90	0	5,72	1	0,15	5	17,27	
15	AEDL40	3	0	0	1,1	6	1	0,15	5	16,25	
16	AEDL36	0	1	0	3,60	9	2	0,4	0	16,00	
17	AEDL27	0	0,5	0	0	9	1	0	5	15,50	
18	AEDL33	0	1	0	0	9	0	0	5	15,00	
19	AEDL14	3	1	0	0	3,89	1	0	5	13,89	
20	AEDL19	3	0	0	0	3,4	0	1,65	5	13,05	
21	AEDL08	3	1,5	0	0	0	2	1,2	5	12,70	
22	AEDL20	3	0	0	0,40	0	2	0,8	5	11,20	
23	AEDL09	3	1	0	0	0	1	0,8	5	10,80	
24	AEDL22	0	0,5	0	0	3,4	1	0,8	5	10,70	
25	AEDL13	3	1	0	0	0	1	0	5	10	
26	AEDL44	3	1	0	0	0	0	0,80	5	9,80	
27	AEDL01	3	1	0	0	0	0	0,15	5	9,15	
28	AEDL03	3	1	0	0	0	0	0,15	5	9,15	
29	AEDL25	3	1	0	0	0	0	0,15	5	9,15	
30	AEDL28	0	1	0	0	7	0	0	0	8	
31	AEDL41	0	1	0	0	0	1	0	5	7,00	
32	AEDL15	3	1	0,9	0,3	0	0	1,2	0	6,40	
33	AEDL17	3	1	0	0	0	0	0,8	0	4,80	

2. PERSONES NO BAREMADES / PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	NOM COGNOMS NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSES / CAUSAS
1	AEDL11	NO PRESENTADA
2	AEDL39	NO PRESENTADA
3	AEDL04	NO PRESENTADA
4	AEDL35	NO PRESENTADO
5	AEDL05	NO PRESENTADA
6	AEDL43	NO PRESENTADA
7	AEDL26	NO PRESENTADO
8	AEDL06	NO PRESENTADO
9	AEDL10	NO PRESENTADA
10	AEDL07	NO PRESENTADA
11	AEDL37	NO PRESENTADA

3. OBSERVACIONES I INCIDÈNCIES DEL PROCÉS / OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

En cuanto a la alegación presentada por AEDL12, relativa al punto 4, experiencia profesional, como técnico, se acepta la alegación y se le otorga la puntuación final de 4,8.

En cuanto a la alegación presentada por AEDL38, relativa al punto 1, titulación académica, la Comisión de Baremación estima que Ciencias Políticas y Administración Pública no pertenece a ninguna de las relacionadas en dicho punto 1 del baremo y tampoco está incluida entre las requeridas por la entidad en su proyecto, por lo que no procede otorgarle los 3 puntos que reclama, manteniéndose la puntuación inicial reflejada en el acta.

En cuanto a la alegación presentada por AEDL31, relativa al punto 4, experiencia profesional, se ha comprobado por la Comisión de Baremación que el periodo de 91 días trabajados con la Mancomunidad Espadam Mijares aparece en la vida laboral presentada por el interesado, pero no se ha acreditado con contrato como se exige en la Instrucción Tercera, apartado 3 c, por lo que se ratifica la puntuación otorgada inicialmente en el acta. Respecto a la alegación relativa al punto 7, otros idiomas, se ha revisado la documentación presentada inicialmente y se acepta la alegación, otorgándose la puntuación final de 2 puntos.

Así mismo, la Comisión de Baremación procede a la rectificación de oficio de los siguientes errores de transcripción, que no contables, detectados en el acta provisional:

1º AEDL01, en el punto 7, donde dice 1,15, debe aparecer 0,15. Su puntuación total sigue siendo 9,15.

2º AEDL42, en el punto 7, donde dice 0,50 debe aparecer 0. Su puntuación final sigue siendo 21.

El que firmen, perquè hi conste, els integrants de la Comissió de Baremació / Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

Per l'entitat beneficiària : / Por la entidad beneficiaria:

President / Presidenta
Presidente / Presidenta

Secretari / Secretaria
Secretario / Secretaria

Vocal 1

Per les organitzacions sindicals : / Por las organizaciones sindicales:

Vocal 2

Vocal 3

Per Labora : / Por Labora:

Vocal 4

(1) S'assenyalaran amb una X les persones que procedisca seleccionar / Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar